

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 110013342047-2022-00177-00
Accionante : ORGANIZACIÓN SINDICAL - FEDERACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA -FEDEMAGDALENA
Accionados : ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC
Asunto : Citación a las partes y al Ministerio Público a audiencia de pacto de cumplimiento

ACCIÓN POPULAR

Vencido el término del traslado de la demanda y pasados los tres (3) días previstos en la norma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se citará a las partes, demás intervinientes y al Ministerio Público a la audiencia especial de pacto de cumplimiento, la cual se realizará de manera virtual por el aplicativo de Lifesize, herramienta tecnológica proporcionada por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme al Acuerdo PCSJA20-11532 de 11 de abril de 2020 y la Circular PCSJ20-1 del 31 de marzo de 2020.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes, demás intervinientes y al Ministerio Público **a la audiencia especial de pacto de cumplimiento, para el día CATORCE (14) DE JULIO DE 2022 a las OCHO Y TREINTA de la mañana (9:00 a.m.)** a través de medios virtuales.

SEGUNDO: Se advierte que la intervención del Ministerio Público y de la entidad responsable de velar por el derecho o interés colectivo es obligatoria.

TERCERO: Se informa a las partes que, en el correo electrónico en el que se les cita a la diligencia se remitirá el protocolo de la misma.

Asimismo, se les informa que, los memoriales deberán ser remitidos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y que en caso de

Acción Popular No. 11001-33-42-047-2022-00177-00

Accionante: FEDEMAGDALENA

Accionado: DISTRITO DE SANTA MARTA y CNSC

Asunto: Cita a Pacto de Cumplimiento

presentar dudas o inquietudes pueden comunicarse con el número celular 318-2408000 del Despacho.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

¹ Parte demandante: carrilloabogadosasesores@hotmail.com

Parte demandada: notificacionsalcaldiaidistrital@santamarta.gov.co, notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Ministerio Público: zmladino@procuraduria.gov.co

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78bada7d58394dff93ee0a5ac8eaa9ba1c53a60817a7b0b3e44caf4c9d283da4**

Documento generado en 28/06/2022 04:20:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>